



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

RENTAS Y PATENTES

Quillota, 08 OCT. 2014

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

NUM 6293 Vistos: La solicitud presentada por **NEXTEL SOCIEDAD ANONIMA.**  
1.- Fotocopia de Contrato de Arrendamiento de local Comercial de fecha 01 de Junio de 2011; 2.- Fotocopia de Certificado de Recepción Final de Obras N° 06 de fecha 10 de Octubre de 2012; 3.- Fotocopia de Modificación de Sucursales de fecha 19 de Diciembre de 2013; 4.- Fotocopia de Consulta Tributaria de fecha 15 de Julio de 2014; 5.- Fotocopia de Certificado de Distribución de Capital de fecha de Julio de 2014; 6.- Patente Comercial de fecha 15 de Julio de 2014; 7.-Ord. N°380/2014 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 08 de Agosto de 2014; 8.- La Resolución 1600 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- 1 .- NOMBRE : **NEXTEL SOCIEDAD ANONIMA.**  
2 .- R.U.T. :   
3 .- UBICADO EN :   
4 .- GIRO PRINCIPAL : OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES N.C.P.  
5 .- CODIGO ACTIVIDAD : 642090

Anótese, comuníquese, dese cuenta



NOTAS:

1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad

DISTRIBUCION: 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes